

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2019-00204-00

Mediante auto de fecha 11 de febrero de 2020 el Juzgado fijó el día 26 de marzo de 2020 para efectuar la audiencia de designación de árbitro, la cual no se pudo llevar a cabo por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo PSCJA20-11517 de 15 de marzo de 2020 decretó la suspensión de términos desde el 16 de marzo y la cual se prolongó hasta el 30 del junio del mismo año, por lo que resulta necesario fijar una nueva fecha para la realización de la mencionada audiencia.

Así las cosas, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR la hora de las **8:30 am** del día **13 de octubre de dos mil veinte (2020)**, para realizar la audiencia de designación de árbitro.

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora **YULIETH RAMÍREZ OCAMPO**, de la presente providencia, conforme las previsiones del artículo 6 y 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

TERCERO: REQUERIR a la **CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta decisión remita listado vigente de los árbitros inscritos en esa entidad.

NOTIFÍQUESE

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 47 hoy **11 de septiembre de 2020** a las **8:00 a.m.**

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO